C/ Federico García Lorca, 3 18690 Almuñécar Telef. 958 649918 / Fax: 958 649919 Correo electrónico: 18700463.edu@juntadeandalucia.es







NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO PARA LA PREVENCIÓN COVID-19

ANTES DE SALIR DE CASA AL INSTITUTO

Sintomatología sospechosa

Si notas alguno de estos síntomas antes de salir de casa, informa al instituto por el correo institucional o vía móvil y **QUÉDATE EN CASA**:

- Fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- Dolor al tragar.
- Pérdida del sentido del olfato y/o del sentido del gusto.
- Pérdida del sentido del gusto.
- Dolores musculares, diarreas, dolor de pecho o de cabeza.

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- **Higiene respiratoria**: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Las aulas se ventilarán un mínimo de cinco minutos entre clase y clase

ENTRADA Y SALIDA AL INSTITUTO

- Se habilitará la entrada lateral izquierda para los alumnos que a primera (última) hora entren (salgan) a (de) las aulas situadas fuera del edificio principal.
- Las puertas del instituto estarán abiertas desde las 8:05. En el edificio principal las aulas estarán abiertas 10 minutos antes de que toque el timbre y los alumnos irán entrando a medida que lleguen al Centro. El resto de dependencias las abrirá el profesor y mientras los alumnos estarán al aire libre.

C/ Federico García Lorca, 3 18690 Almuñécar Telef. 958 649918 / Fax: 958 649919 Correo electrónico: 18700463.edu@juntadeandalucia.es







- Los profesores que entren a primera hora y/o tengan clase después del recreo no se quedarán en la sala de profesores, sino que se irán al aula correspondiente para esperar/organizar a los alumnos.
- Circula siempre por la derecha de los pasillos y escaleras.
- Evita las aglomeraciones e intenta guardar la distancia de seguridad de 1,5 m siempre que te sea posible.
- La salida del instituto se hará en **DOS TURNOS**. A las **14:40** sonará el timbre para que salgan los alumnos de las aulas **102,103,104,202,203 y 204**. A las **14:45** sonará de nuevo el timbre para que salgan el resto de aulas.

MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO

- El acceso no está permitido, por lo que se evitarán las entradas de familias y tutores legales al centro, salvo que se considere estrictamente necesario, en cuyo caso se adoptarán las medidas de prevención generales.
- Para las tutorías se pedirá cita a través de iPasen y esta se realizará por teléfono o telemáticamente. En caso de que sea el tutor o el profesorado quienes requieran a las familias, se actuará de la misma forma, se contactará vía iPasen o telefónicamente. Se puede utilizar el teléfono personal, marcando:

#31# NÚMERO DE TELÉFONO (le aparecerá al receptor número oculto).

 Cuando un alumno menor tenga que abandonar el centro antes del horario habitual por causas justificadas, el familiar que venga a recogerlo avisará al llegar, pero permanecerá fuera, en el porche, hasta que salga el alumno, salvo que por motivos de fuerza mayor se vea necesario que entre.

MATERIAL DE USO PERSONAL

- El material personal que cada miembro de la comunidad educativa lleve deberá ser custodiado por el mismo sin que pueda estar en lugares comunes o accesibles para otras personas.
- Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles.
- Estará prohibida la entrega de pedidos personales en el centro.
- Se dispondrán en cada aula de una provisión de folios y bolígrafos que podrán ser prestados al alumnado puntualmente y con desinfección posterior.

RÉGIMEN DE DOCENCIA SINCRÓNICA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA A PARTIR DE 3º DE ESO (EXCEPTO PMAR)

En **DÍAS ALTERNOS**, se impartirán clases **PRESENCIALES y TELEMÁTICAS**. La primera mitad de los alumnos vendrán LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES a clase presencial y el resto del grupo las seguirán **online en el horario habitual a través de un único enlace que os proporcionará vuestro tutor**. La SEGUNDA mitad de los alumnos vendrá MARTES Y JUEVES a clase presencial y el resto del grupo online. La siguiente semana, se alternarán las mitades (1ª MITAD: MARTES Y

C/ Federico García Lorca, 3 18690 Almuñécar Telef. 958 649918 / Fax: 958 649919 Correo electrónico: 18700463.edu@juntadeandalucia.es







JUEVES; 2ª MITAD: LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES)

- Al entrar y salir de clase, será OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS CON EL GEL HIDROALCOHÓLICO que encontrarás en tu aula.
- Será OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.
- Se guardará en el interior del aula el máximo distanciamiento posible.
- Las aulas de todos los grupos se organizarán en filas con **pupitres individuales**. Cada alumno tendrá asignado su pupitre durante todo el curso.
- No estará permitido compartir material entre alumnos. Cada alumno debe utilizar sus propios libros y materiales debidamente identificados.
- Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las programaciones de cada asignatura que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19

USO DE LA CAFETERÍA

- El bocadillo se tomará en los 10 últimos minutos de la 3ª hora.
- Entre primera y segunda horas encargarán los bocadillos los grupos impares (1ºESO, 3ºESO y 1ºBach.) Entre segunda y tercera, los grupos pares (2º ESO, 4º ESO y 2ºBach). Bajará un solo alumno encargado de cada grupo.
- No se podrá acceder a la cafetería. Y en caso de que coincidan varias personas, para encargar o para recoger, la cola se formará saliendo hacia el patio desde la puerta de enfrente y manteniendo la distancia de seguridad.
- Los bocadillos encargados se recogerán 10 minutos antes del recreo.

USO DE LOS ASEOS

- Los alumnos utilizarán los aseos de la planta principal. En el caso de que sean alumnos de NNEE, usarán los aseos de la segunda planta y entrarán acompañados por su monitora o maestra que tendrá en cuenta todas las medidas de seguridad necesarias.
- Los profesores utilizarán los aseos que hay al lado de la sala de profesores y guardarán la distancia de seguridad en el caso de que tengan que entrar dos personas a la vez.
- Durante el recreo habilitaremos los servicios del gimnasio que será controlado por un profesor de guardia.
- Ocupación máxima: La ocupación máxima será de dos personas guardando las distancias y medidas de seguridad salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante (como se ha indicado en el apartado anterior).

DURANTE EL RECREO

Las salidas al recreo de las aulas del edificio principal se harán en cada pasillo primero el grupo más cercano a las escaleras, después el siguiente y por último el del fondo. Para ello el profesor saldrá el primero al pasillo para comprobar que el grupo anterior ya se ha marchado. Las aulas 102,103 y 104 y las 202, 203 y 204 saldrán 5 minutos antes, para lo que sonará un primer timbre, después se recogerán los primeros con un primer sonido del timbre. Habrá un segundo sonido para el resto de los grupos, tanto para la salida como para la entrada.

C/ Federico García Lorca, 3 18690 Almuñécar









- Será OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.
- Se guardará el máximo distanciamiento posible.
- No se podrán practicar deportes colectivos.
- Los servicios del gimnasio estarán abiertos para ser usados durante el recreo.
- Los alumnos de 1º y 2º de ESO estarán durante el recreo en las pistas de fútbol y baloncesto, mientras que el resto de alumnos estarán por el resto del espacio.

ADAPTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR EN CASO DE CONFINAMIENTO

- El horario mantendrá la misma estructura y orden que el horario presencial pero las clases serán de media hora.
- Habrá un descanso de media hora después de las tres primeras sesiones.
- Habrá un único enlace (de Moodle Centros) para los alumnos de cada grupo donde serán los profesores quienes entren y salgan. Los alumnos permanecerán conectados en la misma sesión durante la jornada escolar a excepción de las asignaturas optativas, en las que se cambiará de enlace.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a la Sala de Tutoría (que durante el presente curso se llamará Sala de Protección), junto a la Cafetería del centro, que facilita el aislamiento y que está próxima a la salida del centro.
- 2. Una vez en la Sala de Protección se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. El uso de la Sala de Protección será individual, la ventana de ventilación estará siempre abierta, así como media hoja de la puerta para que cuente con una ventilación adecuada y dispondrá de una papelera de pedal con bolsa. Así mismo, contará con guantes de nitrilo, una papelera de pedal y un listado con el número de teléfono de todas las familias del centro.
- 3. El centro contactará con el teléfono de la enfermera referente por el Centro de Salud María Luisa González Montoro: **65 40 34**, para comunicar un caso sospechoso.
- 4. Se comunicará a la familia la obligación de llevar a su hijo al Centro de Salud de Almuñécar, para que evalúen el caso.
- 5. Además, se informará al Servicio de Inspección del caso sospechoso.

Las **personas trabajadoras** que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con la enfermera referente por el Centro de Salud María Luisa González Montoro: **65 40 34**, o con la enfermera referente provincial Raquel Rodríguez Banque: **629 542 224**, o al teléfono habilitado para ello **985 027 058**, o con la

C/ Federico García Lorca, 3 18690 Almuñécar Telef. 958 649918 / Fax: 958 649919 Correo electrónico: 18700463.edu@juntadeandalucia.es







correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos 985 027 058 y correo electrónico: epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es y se seguirán las indicaciones que indique el servicio de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de Granada.
- 2. Se dispondrá de un listado de los alumnos por clases con los teléfonos de contacto y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo comedor y Transporte Escolar.
- 3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de Granada quien realizará una evaluación –caso por caso-debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de Granada se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 7. Además, se informará al Servicio de Inspección del caso confirmado.

ACTUACIONES POSTERIORES

C/ Federico García Lorca, 3 18690 Almuñécar

Telef. 958 649918 / Fax: 958 649919
Correo electrónico: 18700463.edu@juntadeandalucia.es







- Respecto a las aulas donde haya podido permanecer este caso y los espacios donde haya podido permanecer –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aire acondicionado si los hubiere, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.